

## DECRETO ALCALDICIO - Nº

000939

Casablanca,

2 0 MAR. 2012



 Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el comercio en la Vía Pública.

2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre del Siguiente contribuyentes:

ANA ROSA ORTIZ VALENZUELA, RUT 10.294.557-3



- 3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 2530 de fecha 27.12.2007, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía publica.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en la Plaza Gabriela Mistral , periodo Abril , Marzo 2012, a la persona que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	GIRO
ANA ROSA ORTIZ VALENZUELA		VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

STESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NO.

Rodrigo Martínez Roca Acalde de Casablança

eoner Bustamante Génzález Secretario Municipal